

el cerrado a 31 de diciembre de 2001, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión, que fue suscrito por el Consejo de Administración de la sociedad escindida «Máster Sociedad Anónima de Ingeniería y Arquitectura» que fue presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Barcelona el 5 de abril de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el Balance de escisión, así como de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—20.279. 2.ª 21-5-2002

MENADIONA, S. A.
(Sociedad absorbente)
MENADIONA INDUSTRIAL
Sociedad unipersonal
SOGEMA, S. L.
Sociedad unipersonal
SISOCIS, S. L.
(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas compañías celebradas el 15 de mayo del 2002 aprobaron la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Menadiona Industrial, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal); «Sogema, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Sisocis, Sociedad Limitada», por parte de «Menadiona, Sociedad Anónima», con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todos sus patrimonios sociales en favor de la sociedad absorbente. Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 15 de mayo de 2002.—Los órganos de administración de las sociedades «Menadiona, Sociedad Anónima», «Menadiona Industrial, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Sogema, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Sisocis, Sociedad Limitada».—20.261.

2.ª 21-5-2002

MERCHANT MS, S. L.
(Sociedad absorbente)
IMPROMA, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hacen públicos los acuerdos de las Juntas generales extraordinarias y con carácter universal de las sociedades «Merchant MS, Sociedad Limitada» (absorbente), y «Improma, Sociedad Limitada» (absorbida), fechados ambos el día 28 de febrero de 2002, por los que se decidió la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspase en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, sucediendo a la absorbida a título universal en todos los derechos y obligaciones. No procede efectuar ampliación de capital debido a que «Merchant MS, Sociedad Limitada» posee la totalidad de las participaciones de «Improma, Sociedad

Limitada». La fusión se acordó en base a los Balances de fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrados a 31 de diciembre de 2001 y aprobados por las respectivas Juntas. Las operaciones de «Improma, Sociedad Limitada», se considerarán realizadas por «Merchant MS, Sociedad Limitada», desde el día 1 de enero de 2002, día siguiente al cierre de los Balances de fusión. De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de la referida decisión de fusión, en los casos y con las consecuencias previstas en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de marzo de 2002.—Los Administradores mancomunados de «Merchant MS, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Improma, Sociedad Limitada».—19.727.

2.ª 21-5-2002

METALÚRGICA BURCEÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, convoca a sus accionistas a la Junta general que tendrá lugar en Burceña—Barakaldo, en el domicilio social, avenida Zumalacárregui, 32, el día 13 de Junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 14 de junio de 2002, a las diecisiete horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2001.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Informe de situación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general (así como, en su caso, el informe del los Auditores de cuentas).

Burceña—Barakaldo, 9 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—19.643.

METRA SEIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 86-8.ª planta, 28046 Madrid, el día 11 de junio de 2002, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 12 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen, y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Confirmación de nombramiento de Consejero, designado por cooptación.

Cuarto.—Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales. Adaptación del objeto social a la normativa vigente de contratación con las Administraciones Públicas.

Quinto.—Reelección, o, en su caso, nombramiento de Auditores de cuentas.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a votación, así como el informe de los Auditores de cuentas (artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 10 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Martínez Andreo.—19.602.

METROSUP, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)
BUSSINES FLOOR,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de las sociedades citadas, celebradas el 11 de mayo de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción de «Bussines Floor, Sociedad Limitada», por parte de «Metrosup, Sociedad Anónima», con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida, con ampliación de capital de la sociedad absorbente hasta alcanzar la cifra de 2.093.685,76 euros, representado por 17.418 acciones al portador por un valor nominal de 120,202421 euros cada una de ellas, siendo el tipo de canje 53 acciones de «Metrosup, Sociedad Anónima», por cada 100 de «Bussines Floor, Sociedad Limitada».

Los efectos contables de la fusión se producen a partir de 1 de enero de 2002. Todo lo anterior se llevó a cabo en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores únicos de las dos sociedades intervinientes el 30 de marzo de 2002, depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y Murcia los días 11 y 8 de abril de 2002, respectivamente.

Se hace saber del derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid y Murcia a 11 de mayo de 2002.—El Administrador único de «Metrosup, Sociedad Anónima», y el Administrador de «Bussines Floor, Sociedad Limitada».—20.449. y 3.ª 21-5-2002

MINERALES NO FÉRRICOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(MINOFER, SOCIEDAD ANÓNIMA)

Queda convocada la Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, para su celebración en el domicilio social en Getxo, calle Las Mercedes, número 25, bajo 1 bis, a las doce horas, la ordinaria del día 19 de junio de 2002, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los efectos del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se hallan

a disposición de los accionistas para su examen en el domicilio social, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, reconociéndose a los mismos el derecho de pedir la entrega o envío gratuito de los indicados documentos.

Bilbao, 16 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.750.

MISOL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejero Delegado de la sociedad don Ricardo Carreño Barcáiztegui, convoca a los socios a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día, 17 de junio, a las diecinueve horas, en Collado Mediano (Madrid), calle Cobañera, número 5, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio económico de 2001. Aplicación del resultado del mencionado ejercicio.

Segundo.—Propuesta de renovación de los miembros del Consejo de Administración, si procede.

Tercero.—Traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal.

Cuarto.—Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 9 de mayo de 2002.—Un Consejero Delegado.—19.566.

MIXBETON, S. L. (Sociedad absorbente)

HORMIGONES EL OLIVERAL, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de «Mixbeton, Sociedad Limitada», y de «Hormigones el Oliveral, Sociedad Limitada», celebradas ambas con carácter universal el día 13 de mayo de 2002, han adoptado, por unanimidad, el acuerdo de fusión, mediante la absorción de esta última por la primera, disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho de los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la última publicación de este anuncio, los acreedores de las mencionadas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por razón de la fusión se amplía el capital de la sociedad absorbente en 6.941,55 euros, adjudicando las nuevas participaciones, de 30,05 euros valor nominal cada una, a los socios que lo son de la absorbida en la misma proporción en que les corresponde el capital social. Las operaciones realizadas por la entidad absorbida se entenderán realizadas por la absorbente con efectos desde el 1 de abril de 2002.

L'Eliana (Valencia), 13 de mayo de 2002.—El Administrador de ambas sociedades, Christiane Van Der Velden.—20.758. 1.ª 21-5-2002

MOBECANT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

MULTICHAPAS ABBAT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Por acuerdo de las respectivas Juntas generales universales de socios, celebradas el 30 de abril de 2002, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de «Mobecant, Sociedad Limitada», sin extinción de la misma, con reducción de su capital social, en base al proyecto de escisión debidamente depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, con traspaso del patrimonio segregado a la sociedad beneficiaria de la escisión «Multichapas Abbat, Sociedad Limitada», y con aprobación del Balance de escisión cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zarautz, 7 de mayo de 2002.—Los Administradores.—19.955. 2.ª 21-5-2002

MONTEALEGRE CLUB DE GOLF, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de «Montealegre Club de Golf, Sociedad Anónima», en su reunión del día 6 de mayo del presente año, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día, 12 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 13 de junio, a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, en los locales de la sede social, sita en Lugar Campo de Golf, Orense, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas, correspondientes al ejercicio 2001. Balance, Cuenta de resultados y Memoria.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Examen y aprobación del presupuesto del próximo año.

Quinto.—Ruego y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, o, en su caso, nombramiento de Interventores, a tal fin.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general todos los accionistas, los cuales podrán hacerse representar en la misma, por medio de otro accionista o persona distinta con poder suficiente. La restricción anterior no será de aplicación cuando el representante sea cónyuge, ascendiente o descendiente del representado.

Los accionistas tienen derecho a examinar en las oficinas de la sede social o recibir por correo, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Orense, 10 de mayo de 2002.—El Presidente, José Bernádez Álvarez.—19.961.

MÓVIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la celebración de Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en esta ciudad, carretera de Barcelona a Puigcerdá, kilómetro 67,7, a las doce horas del día 27 de junio próximo, en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente, día 28, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2001 y aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Cese y nuevo nombramiento o reelección de Administrador único de esta sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, en su caso.

Vic (Barcelona), 15 de mayo de 2002.—El Administrador, Juan Anfruns Garriga.—20.769.

MUNAT SEGUROS Y REASEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción y ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Madrid, en segunda convocatoria el día 8 de mayo de 2002, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de 9.074.983,25 euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones desde los 0,92 euros actuales a 0,45 euros resultantes cada una, con la finalidad de compensar las pérdidas del ejercicio, teniendo en cuenta tanto las pérdidas de ejercicios anteriores pendientes de compensar de 183.161,23 euros, como las del propio ejercicio, así como la aportación efectuada por Pelayo Mutua de Seguros de 1.202.024,21 euros, para compensar pérdidas. A su vez y simultáneamente llevar a cabo una ampliación de capital en la cuantía de 9.250.672,95 euros, mediante aportaciones dinerarias con la emisión de 20.557.051 nuevas acciones de la serie N numeradas de la 19.308.476 a la 39.865.526 ambas inclusive, de iguales derechos que las actuales y con un valor nominal de 0,45 euros cada una, teniendo los señores accionistas derecho de suscripción preferente a razón de una acción nueva por cada una antigua, derecho que podrá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Asimismo y dentro del mismo plazo precedentemente señalado las cantidades que cada socio haya de desembolsar como consecuencia de la ampliación deberán hacerse efectivas en el domicilio social mediante ingreso en la cuenta bancaria de la Sociedad.

En consecuencia modificar el artículo 5 de los Estatutos relativo al capital social.

Asimismo la Junta general ha acordado por unanimidad autorizar al Consejo de Administración de la sociedad para que en el caso de que la suscripción fuese incompleta, pueda, transcurrido el plazo fijado para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, ofrecer las acciones no suscritas a los accionistas que hayan acudido a la ampliación en proporción a sus respectivos derechos.

Madrid, 17 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Aumente Merino.—21.310.

NOVA EUROPA ACTIUS MOBILIARIS SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 28 de marzo de 2002, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 10 de junio de 2002, en el domicilio social, a las 13'00 horas, en primera convocatoria y el día 11 de junio de 2002, en el mismo lugar, a las 13'30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente